

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

#### EN MATERIA DE EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO

## I. Denominación del Responsable:

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes;

## II. Domicilio del Responsable:

Calle Sierra Pintada # 102 interior C, Segundo y Tercer piso, Bosques del Prado Sur, de esta Ciudad Capital;

# III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los sensibles:

DATOS PERSONALES	IDENTIFICACION
Nombre	Reservado
Domicilio	Reservado
Teléfono personal	Reservado
Correo electrónico personal	Reservado
Seguridad social, CURP, INE, RFC	Reservado
Pasaporte, visa	Reservado
Estado civil	Reservado
Sexo	Sensible

## IV. Finalidad del Tratamiento:

Este Órgano Fiscalizador solo recabará los datos personales descritos en la Tabla que antecede, para:

Integrar el expediente único de personal, a fin de realizar los trámites administrativos y fiscales; así como las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracción XI y que serán considerados para su



publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web de este ente fiscalizador.

Este Órgano Superior a través del área de Recursos Humanos recaba datos personales reservados y sensibles, es decir, datos que puedan revelar aspectos de la persona, como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas, opiniones políticas ni preferencia sexual, entre otras, ello con el objeto de Integrar el expediente único de personal.

Este Órgano Superior de Fiscalización a través de su área de Recursos Humanos realizará transferencias de datos personales con autoridades, poderes, entidades, instituciones, órganos y organismos gubernamentales, únicamente con las señaladas en la fracción V, en virtud de que toda transferencia de datos personales sea ésta nacional o internacional, se encuentra sujeta al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas en los artículos 24, 86 y 87, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

# V. Cuando se realicen transferencias de datos, que requieran consentimiento, informar:

a. <b>AUTORIDAD</b>	b. <b>FINALIDAD</b>	
ISSSSPEA	Alta como servidor público y acceso a las prestaciones	
IMSS	Prestaciones médicas y maternidad	
SHCP/SAT	Pago de Impuestos	
INSTITUCIÓN BANCARIA	Depósito de la remuneración salarial a su cuenta	
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGS	Declaraciones patrimoniales	

## VI. Mecanismos y medios para negativa y disponibilidad previa:

a) Mecanismos. – Este Órgano Superior de Fiscalización, a través de la integración del Expediente Único de Personal, realizará única y exclusivamente la transferencia de datos personales con las autoridades señaladas en el inciso a) de la fracción que antecede, y entiende tácitamente que usted ha manifestado su negativa en el tratamiento de sus datos personales a diversas autoridades.



b) Medios para manifestar expresamente su negativa. - Queda a su disposición **formato** que le proporcione el área que solicita sus datos, previo a que ocurra dicho tratamiento;

#### VII. Fundamento legal

#### a) Para el Tratamiento de datos:

Artículo 6º Apartado A. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2 fracciones V y XXXIII, 4, 16, 17, 18, 20, 22, 25, 27 fracciones II, IV y V, y demás relativo de la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados; Las disposiciones contenidas en el TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I, denominado: La Portabilidad de los Datos Personales de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 3 fracción IX, 11 párrafo segundo y tercero, 14, 64 fracción III y último párrafo, 91, 92, 93, 98. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción X, 12, 50 fracción III y último párrafo, 77, 78, 79, 85 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes

#### b) Para la Transferencia de datos:

Para las Transferencias y Remisiones de Datos Personales, sea ésta nacional o internacional, se encuentra sujeta a las disposiciones de los Artículos 65, 66 fracción I, 67, 69, 70 y demás relativos De la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados.

## VIII. Mecanismo, medios y procedimiento para ARCO

En todo momento, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), acudiendo personalmente ante la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, a través de escrito libre o cualquier otro medio, a solicitar de manera gratuita, el trámite del ejercicio de los derechos -ARCO- que le conciernen.

Derechos que podrá hacer valer:

- Acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento;
- II. Rectificar o corregir sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados;



- III. Cancelar sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión; y
- IV. **Oponerse al tratamiento de sus datos personales** o exigir que se cese en el mismo, cuando:
  - a. Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual implica que aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular; y
  - b. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

También podrá presentar su solicitud a través del correo electrónico <u>denuncia@osfags.gob.mx</u>. Si desea conocer más detalles sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia o comunicarse a los teléfonos (449) 918-36-16 o terminación 14 y 15

### IX. Sitio donde podrá consultar los Avisos de Privacidad Integral

Se pone a disposición este **Aviso de Privacidad Integral** a través de la página Oficial <a href="https://www.osfags.gob.mx">www.osfags.gob.mx</a> para que el titular de datos personales pueda conocer su contenido en cualquier momento.

### X. Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Calle Sierra Pintada # 102 interior C Segundo Piso, Fraccionamiento Bosques del Prado Sur, Aguascalientes. Teléfonos: (449) – 918-36-16 terminación 14 y 15.

## XI. Medios para comunicar los cambios al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad es susceptible de sufrir modificaciones o actualizaciones que se harán de su conocimiento a través de nuestra página oficial de internet <a href="www.osfags@gob.mx">www.osfags@gob.mx</a>, o bien de manera presencial, acudiendo al domicilio del Órgano Superior de Fiscalización, donde se le informará modificaciones que hayan sufrido los contenidos de los avisos de privacidad, simplificados o integrales.